

Número 4 - Julio / Diciembre 2017

REVISTA
DIÁLOGOS EN MERCOSUR

ISSN 0719-7705

Portada: Felipe Maximiliano Estay Sepúlveda

DIÁLOGOS EN MERCOSUR
¡AMÉRICA LATINA Y MÁS!



221 B
WEB SCIENCES

CUERPO DIRECTIVO

Director

Carlos Túlio da Silva Medeiros

Diálogos en Mercosur, Brasil

Sub Director

Francisco Giraldo Gutiérrez

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

Editores

Isabela Frade

Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Alcione Correa Alves

Universidade Federal do Piauí, Brasil

Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Universidad de Los Lagos, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Andrés Lora Bombino

Universidad Central Marta Abreu, Cuba

Claudia Lorena Fonseca

Universidade Federal de Pelotas, Brasil

Carlos Túlio da Silva Medeiros

Diálogos en Mercosur, Brasil

Fernando Campos

Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, Portugal

Francisco Giraldo Gutiérrez

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Ana Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

Eduardo Devés

Universidad de Santiago / Instituto de Estudios Avanzados, Chile

Eduardo Forero

Universidad del Magdalena, Colombia

Graciela Romero Silveira

Universidad de la República, Uruguay

Heloísa Buarque de Hollanda

Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil

Juan Bello Domínguez

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Lisandro Alvarado

Universidad de Zulia / REO-ALCel, Venezuela

María Alicia Baca Macazana

Organización de Comunidades Aymaras, Quechuas y Amazónicas del Perú, Perú

María Teresa Ferrer Madrazo

Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba

Cuerpo Asistente

Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres

221 B Web Sciences, Chile

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthon Escudero

221 B Web Sciences, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

221 B Web Sciences, Chile

Portada

Felipe Maximiliano Estay Guerrero

221 B Web Sciences, Chile



221 B
WEB SCIENCES

Indización

Revista Diálogos en Mercosur, se encuentra indizada en:





221 B
WEB SCIENCES

ISSN 0719-7705 – Publicación Semestral / Número 4 / Julio – Diciembre 2017 pp. 53-61

EL SÍ MISMO COMO OTRO O LA DUALIDAD EN EL SUJETO DE RAZÓN¹

TH SELF AS ANOTHER OR DUALITY IN THE SUBJECT OF REASON

Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez

Instituto tecnológico Metropolitano de Medellín, Colombia
franciscogiraldo@itm.edu.co

Fecha de Recepción: 29 de junio de 2017 – **Fecha de Aceptación:** 30 de julio de 2017

Resumen

Se plantean, en el presente escrito, algunos elementos mediante los cuales se caracteriza al sujeto racional desde sí mismo, a partir de una obra de Paul Ricoeur, el *si mismo como otro*. Se abordan, en el escrito, los temas del Yo, en principio como un asunto de auto-reconocimiento y valoración, así como de reconocimiento por los demás, como un alter, sujeto de conocimiento. De igual manera, se caracteriza al sujeto, como sujeto de acción, esto es, en cada ámbito, contexto o escenario en el que participa el sujeto hay una condición relacional. Estos dos aspectos, llevan a la ubicación del sujeto, en lo que hoy se denomina, Sociedad del Conocimiento. Los elementos característicos del sujeto, se abordan con miras a generar condiciones de respuesta a preguntas como: ¿qué tanto de acción racional acontece en el sujeto, ipse planteado por Ricoeur? ¿los niveles y ámbitos de relación de sujetos, la intersubjetividad, son válidos para la promoción y consolidación de una cultura-práctica de racionalidad tecnológica?

Palabras Claves

Sujeto – Razón – Dualidad del Sujeto – Racionalidad tecnológica – Sí Mismo

Abstract

In the present paper, some elements are proposed by which the rational subject is characterized by himself from a work by Paul Ricoeur, the *self as another*. In the writing, the themes of the are addressed, in principle as a matter of self - recognition and appreciation, as well as recognition by others, as an alter, subject of knowledge. In the same way, the subject is characterized as a subject of action, that is, in each field, context or scenario in which the subject participates there is a relational condition. These two aspects lead to the location of the subject, in what is now called the Knowledge Society. The characteristic elements of the subject are approached with a view to generating conditions of response to questions such as: how much of rational action happens in the subject, ipse raised by Ricoeur? ¿Are the levels and fields of relation of subjects, intersubjectivity, valid for the promotion and consolidation of a culture-practice of technological rationality?

Keywords

Subject – Reason – Duality of the Subject – Technological rationality – Oneself

¹ El presente ejercicio reflexivo, tiene como finalidad presentar el desarrollo, a partir de la introducción y el primer estudio, principalmente, presentados por Paul Ricoeur en su texto si mismo como otro. Una tesis que se formula desde el asunto de la racionalidad, pero de igual manera con miras a identificar elementos teóricos, conceptuales que se relacionan con el conocimiento y la racionalidad tecnológica en el contexto de la Filosofía de la Técnica y la Tecnología. En este sentido, se hilvanan ideas y conceptos, contextualizados en el desarrollo del sujeto de racionalidad crítica, desde lo planteado por Ricoeur en la obra referenciada.

Introducción

En las sociedades contemporáneas, mucho se ha dicho desde el ámbito político, social, económico, industrial, científico y tecnológico, de las condiciones (de espacio físico, ambiental, capacidad financiera, social) y modos (la manera de ser y actuar frente a las cosas, las acciones de acuerdo a lo axiológico, ideológico, político y religioso) de vida del hombre. En “teoría”, con miras a hacerle la vida más fácil al hombre y últimamente, también a las demás especies vivas que habitan el planeta, e incluso, a este último en su conjunto. ¿Qué tanto se ha logrado? ¿Qué precio ha pagado la humanidad en el cumplimiento de ese objetivo? ¿Se ha mantenido el hombre, como especie superior, en su condición de “mayor de edad” frente a las propuestas de desarrollo científico y tecnológico que se le han presentado y que por ende él mismo, en y desde su individualidad, ha desarrollado?, En principio, considero que la respuesta es no y en ese estado de cosas, se han planteado propuestas, pero pocas acciones de gran calada y de permanencia en el tiempo, se han ejecutado.

Consecuente, la reflexión que se desarrolla a continuación no tiene la pretensión de abordar todos los elementos que subyacen en el problema; mejor, la intención es reflexionar sobre el sujeto racional, partiendo de la connotación que le da, “*si mismo*”, y desarrolla Paul Ricoeur. Se parte, a modo de ampliación y contextualización de lo desarrollado por el autor, en su obra “El sí mismo como otro”. Algunos de los aspectos allí planteados se conjugan con alguna lectura que se ha realizado de autores como Descartes (1641, 1983), Jürgen Habermas (1998, 2002), Niklas Luhmann (1998), entre otros.

A partir del sí mismo como otro, planteado por Ricoeur, se retoman elementos conceptuales y de acción, para fundar un sujeto de razón en y en acción-interacción entre sujetos. El desarrollo de tal pretensión se desarrolla en tres momentos: en el primero se esboza que el YO, es un sujeto, como tal, es un sujeto racional y que esa razón es acción cuando él, por principio, reconoce su mismidad. El segundo lugar se elabora la temática del sujeto de acción, a partir de la capacidad de razón... ¿Quién piensa?, ¿Cómo piensa?; en un tercer momento, se contextualiza al sujeto racional, a partir de esa interacción establecida en el segundo numeral, esto es al sujeto social; para esto se plantean que el hombre, sujeto para nuestro caso, es un ser social por naturaleza y que el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe.

YO, el reconocimiento de la mismidad, la dualidad *idem ipse*

Desde la modernidad, el sujeto racional se entiende como capaz y en condición de pensar y decidir por cuenta propia; es decir, es un ser dotado de los principios kantianos - libertad, voluntad y autonomía- (Kant, 1997), pero agregado a esto con el reconocimiento de sí, su identidad *idem*, *ipse*, reconocido por Ricoeur como una segunda intención filosófica. En esa intención, la identidad *ipse* no afirma y no debe entenderse como si la personalidad del sujeto, en su núcleo no fuera cambiante. Desde la identidad *ipse* hay una identificación, en términos de reconocimiento del sujeto. Desde el inicio considera Ricoeur “la *mismidad* como sinónimo de la identidad-*idem* y le... (opone) la *ipseidad* por referencia a la identidad –*ipse*.”²

² Paul Ricoeur, Si mismo como otro (México. Ed. Siglo XXI editores, 2003), xiii

Hoy día, en una problemática que tampoco es nueva, se habla de la dualidad del sujeto y el objeto, y del sujeto como objeto. Son dos líneas de pensamiento, la aristotélica y galileana, que posibilitan desarrollar una dualidad filosófica: *filosofías del sujeto* y *filosofías del cogito*. Esa dualidad posibilita equiparar las filosofías *del sujeto* con las *filosofías del cogito*, en ambos casos el sujeto es un Yo, pensante, desde su mismidad, una yoidad no psicológica, pero sí subjetiva. Esa equiparación la plantea Ricoeur y para dar desarrollo a dicha dualidad, cita a Descartes “¿Qué es una cosa que piensa? Es una cosa que duda, que entiende, que afirma, que niega, que quiere o no quiere, que también imagina o que siente”³. La dualidad de hoy, está en el sujeto mismo; en su mismidad y condición de ipseidad, está obligado a reconocerse como objeto de estudio, en su condición de sujeto. De igual forma, Ricoeur plantea lo siguiente: “la querella del *Cogito*, en la que el “yo” está, alternativamente, en posición de fuerza o de debilidad, lo mejor que podría hacer era resaltar en principio la problemática del *sí*,”⁴. La lectura anterior lleva a pensar que el sí obedece a la condición particular del sujeto que piensa; el sí es la ratificación de la duda en el sujeto, es un sí meramente desde sí, su identidad *idem*.

El decir YO, es dar un atributo-condición de conocimiento. La razón, como medio y punto de partida del sujeto en la modernidad. El sujeto en condición *cogitations*, es por exceso sujeto racional; ahora bien, “El Cogito no tiene ninguna significación filosófica fuerte si su posición no lleva implícita una ambición de fundamento último, postrero. Así pues, esta ambición es responsable de la formidable oscilación bajo cuyo efecto el “yo” del “yo” pienso parece, alternativamente exaltado en exceso al rango de verdad primera, o rebajado al rango de ilusión importante”⁵. A modo de inferencia es la conjugación evidente de la identidad *idem*, *ipse*, desarrolladas por Ricoeur. “de principio a fin, no se trata más que de la identidad en el sentido del *idem* y no de la identidad en el sentido del *ipse*, que sería la de un sí. A mi modo de ver, esta ocultación de la cuestión del agente resulta de la acumulación de una serie de elecciones estratégicas, todas las cuales pueden ponerse en duda”⁶.

Al YO, sujeto racional, pensante, de conocimiento, Según Ricoeur, con relación al concepto de alma, es lo contrario de lo que Descartes quiere decir “lo que la tradición llama alma es en verdad *sujeto*, y este sujeto se reduce al acto más simple y más escueto, el de pensar. Este acto de pensar, todavía sin objeto determinado, es suficiente para vencer la duda, puesto que la duda lo contiene ya” (p. xix). En su condición de mismidad también le es dada la duda de sí y por sí, de sus pensamientos y acciones meramente subjetivas. “y como la duda es voluntaria y libre, el pensamiento se plantea planteando la duda. En ese sentido es en el que el “yo existo pensando” es una primera verdad, esto es, una verdad a la que nada precede”⁷. Se establece que preguntarse solo por ¿quién duda? es poner en evidencia un sesgo, el cual es establecido si se pregunta entonces por ¿quién piensa?, llevando de paso al asunto ¿quién existe? El sujeto racional entonces, es el resultado, en términos de correspondencia, del yo en tres momentos: el sujeto que duda, la calidad del sujeto que piensa y modo y condición de existir del sujeto; por esto “el “yo” pierde definitivamente toda determinación singular y se hace pensamiento, entendimiento”⁸; es el despunte del sujeto racional subjetivo-individual

³ Paul Ricoeur, *Si mismo como otro...* xviii

⁴ Paul Ricoeur, *Si mismo como otro...* xv

⁵ Paul Ricoeur, *Si mismo como otro...* xv

⁶ Paul Ricoeur, *Si mismo como otro...* 73

⁷ Paul Ricoeur, *Si mismo como otro...* xix

⁸ Paul Ricoeur, *Si mismo como otro...* xxiii

al sujeto en relación con otro sujeto, la intersubjetividad y/o acción del sujeto, agente que plantea Ricoeur.

“La problemática del sí resulta, en cierto modo, magnificada, pero a costa de perder su relación con la persona de la que se habla, con el yo-tú de la interlocución, con la identidad de una persona histórica, con el sí de la responsabilidad. ¿Debe pagarse a este precio la exaltación del cogito? La modernidad debe a Descartes, al menos, el haber sido colocada ante una alternativa tan temible.”⁹

A este nivel de la reflexión, es claro que el sujeto racional no está solo, sus pensamientos no son únicos y menos absolutos. En términos de superar la duda, confrontar juicios de razón, se llega a la hermenéutica del sí, a modo de conjugación de los distintos elementos del Yo racional.

“La hermenéutica del sí puede dar al lector una sucinta idea del modo con que el discurso filosófico responde, en el plano conceptual, el uso del sé y del sí en casos oblicuos, el desdoblamiento del mismo según el régimen del idem y del ipse, la correlación entre sí y el otro distinto de sí. A estos tres rasgos gramaticales corresponden los tres rasgos principales de la hermenéutica del sí: el rodeo de la reflexión mediante el análisis, la dialéctica de la ipseidad y de la mismidad, en fin, la de la ipseidad y de la alteridad”¹⁰

La hermenéutica como modo de conocimiento lleva entonces a considerar el contexto, escenario de acción por excelencia de los sujetos. Las vivencias del sujeto racional y la capacidad de interacción del mismo con los demás sujetos en un contexto determinado lo caracterizan como un sujeto de acción racional; ya no basta con la mismidad como condición y caracterización de sujeto de razón.

Sujeto de Acción, alteridad o interacción de la ipseidad

Se ha caracterizado brevemente quién es el sujeto y especialmente que posibilita darle el calificativo de sujeto racional. Se ha planteado de igual modo que el cogito adquiere un nivel de certeza solo en y desde el sujeto, especialmente cuando se responde al ¿quién piensa?, ¿qué piensa?, ¿cómo piensa?; todo lo cual corresponde a medir en el sujeto el grado de desarrollo de conocimiento, es así como su nivel de inteligencia en correspondencia con un saber científico, no solamente positivista. Se pasa, se supera, un nivel de conocimiento común a un conocimiento desde lo “experimental” y “científico”, en términos de la comprobación capacidad discursiva, argumentativa y la fundamentación teórica.

Veamos ahora, como ese sujeto de razón, incluso desde el mismo afán de dar certeza a lo que conoce, a sus pensamientos, requiere interactuar, sus actos son ejecutados en relación con los demás; a este proceso, estado, es lo que se plantea como acción subjetiva, como lo ha denominado Ricoeur “acción del agente”. El acontecer diario del sujeto es un acto fenoménico, en la medida, hasta el momento que ese acontecer permanezca en la subjetividad del sujeto, es un permanecer en el mundo interior. El fenómeno que acontece en el interior del sujeto requiere desde su aparecer y acontecer,

⁹ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... xxiii

¹⁰ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... xxix

fenoménico, una representación, una correspondencia con lo exterior. Es la validación del ser sujeto de razón, en el aparecer y acontecer del sujeto como fenómeno. A esto plantea Ricoeur “Asumir la fenomenalidad del mundo interior es, además, alinear la conexión de la experiencia íntima con la “causalidad” externa, la cual es igualmente una ilusión que disimula el *juego* de las fuerzas bajo el artificio del orden”¹¹.

En el intento de conjugación de los elementos teóricos requeridos, para el desarrollo del sujeto de acción y la alteridad, se toma la tesis planteada por Ricoeur y la respuesta dada en principio a la misma. No obstante, se comienza por agregar una cuarta pregunta a las tres enunciadas al inicio de este numeral ¿para qué? Piensa. Esto es, desde la construcción, afianzamiento y validación del conocimiento, se debe responder al fin, al sentido, a la causalidad de las acciones del sujeto racional; la pregunta que subyace en los planteado, es: “¿Qué distingue las acciones que son intencionadas de las que no lo son? Sugiero esta respuesta: son las acciones a las que se aplica un determinado sentido de la pregunta ¿por qué?; este sentido es, por supuesto, aquel según el cual la respuesta, si es positiva, proporciona una razón de actuar”¹².

La intención no es solo justificación, establece relaciones de causalidad en y desde el sujeto para consigo mismo y los demás; es el juego de la alteridad intersubjetiva lo que determina la acción intencionada de los sujetos; de igual modo “Decimos que la *acción* es mía, tuya, de él, de ella, que depende de cada cual, que está en su poder. También decimos que la *intención* es la intención de alguien, y es de alguien de quien decimos que él (o ella) tiene intención-de”¹³. La acción como acción, independiente que, si es intencionada o no corresponde al sujeto libre, con voluntad y autonomía. En esta condición no hay posibilidad de hablar de un nivel de moralidad o culpabilidad; en la medida que se actúa libremente se asume la responsabilidad o culpabilidad en la acción, desde allí se mide la intencionalidad de la misma, es así como

“Los casos más frecuentes en los que la razón de actuar y causa tienden a confundirse, son aquellos en los que los propios motivos miran hacia atrás (backward-looking motives) (caso de la venganza o de la gratitud, por ejemplo); en cambio, los motivos prospectivos corresponden más bien a la noción de intención-con la que se actúa.”¹⁴

Dar razones de la acción, el ¿Por qué? y ¿para qué? del acto, implica describir y explicar la acción; es así como hay quienes requieren de leyes y principios de causalidad para dar cuenta de la intencionalidad de la acción del sujeto, a lo que, Ricoeur plantea “la acción está ahí, y, para describirla, se la explica. Pero explicarla mediante el objetivo de un resultado ulterior es simplemente proceder a un razonamiento práctico que da a la razón de actuar una complejidad discursiva a la vez que colocamos en posición de premisa un carácter de deseabilidad”¹⁵. El deseo es la respuesta natural y primera al porque de la intencionalidad de la acción; en esta medida el deseo no se determina de manera causal y unívoca. En las teorías modernas, la acción y específicamente, la intencionalidad de la acción, es descrita y explicada a partir de relaciones multicausales y multivariadas, teniendo en cuenta las manifestaciones individuales y colectivas (interacción subjetiva) del sujeto (fenomenológicamente mundo interior), en un contexto,

¹¹ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... xxvii

¹² Paul Ricoeur, Si mismo como otro... 52

¹³ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... 83

¹⁴ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... 53

¹⁵ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... 55

escenario posible (mundo exterior). En este sentido “razón y acción son acontecimientos, por su carácter de incidencia (una disposición no se convierte en razón de actuar más que dándose acceso repentinamente), y, además, acontecimientos distintos, que se pueden nombrar y describir separadamente, y por lo tanto, candidatos serios a los papeles de causa y de efecto”¹⁶. El acontecer del sujeto es un aparecer del fenómeno, fenomenológicamente hablando no es posible establecer la esencia de la intencionalidad de la acción del sujeto, desde las pasiones y deseos el sujeto simplemente es, actúa y esos actos y acciones son manifestaciones de su ser intencionado, es así como “[...] descripción equivale a explicación. Describir una acción como habiendo sido hecha intencionadamente, es explicarla por la razón que el agente ha tenido para hacer lo que ha hecho. Dicho de otro modo, es dar una explicación en forma de *racionalización*; es decir, que la razón alegada “racionaliza” la acción”¹⁷. Se llega entonces a un asunto ya no causalista sino reduccionista de la acción del sujeto. Se reitera que las acciones pasionales del sujeto no se racionalizan sino después de la acción misma, pero si se razona y racionaliza la acción en sí, llegar al nivel de razonar y racionalizar el acto es establecer, en términos de describir y explicar, la intencionalidad de la acción misma. Llegando de este a modo a plantear en palabras de Ricoeur como

“Una teoría causal no debe ser confundida con una teoría nomológica: no es necesario conocer una ley para afirmar un nexo causal que, como hemos dicho, rige acontecimientos particulares. Esta disociación entre explicación causal y explicación nomológica permite apartar el principal obstáculo opuesto en filosofía analítica a una interpretación causal de la explicación de la acción por razones.”¹⁸

Dar razones: describir, explicar y comprender, la intencionalidad de la acción, no es más que la necesidad de que los interlocutores implicados y necesitados de las razones (intencionalidad de la acción), tengan conocimiento del hecho y conozcan por tanto los códigos lingüísticos implicados en la acción.

Interacción de sujetos: sociedad del conocimiento

Se ha partido de una breve caracterización del sujeto que piensa, de igual forma se han establecido algunos componentes de la interacción del sujeto consigo mismo y con los demás, que en dicha interacción se reconoce que el sujeto es por naturaleza sujeto de razón, pero también y no solo de razón, si no de acción; como se ha planteado líneas atrás. Llegamos ahora a establecer como realmente se puede hablar de un sujeto individual, diferente a la particularidad del mismo. Este desarrollo se ha llevado a cabo con el fin de identificar y caracterizar, la ruta que sigue un sujeto racional, desde su YO, racional, pasando luego al sujeto de acción y en esa medida la intencionalidad de la acción del sujeto; ahora se propone como un tercer momento de esa ruta, la posibilidad de un sujeto colectivo, social, no el *hombre masa*, sujeto para nuestro caso, planteado por Ortega y Gasset, sino el sujeto que desde su accionar colectivo reivindica su particularidad e individualidad, de igual modo no se entiende esta última, como aislado, alienado, egoísta y absolutizado en sus pensamientos y acciones. Como ser racional se parte del adjetivo dado al hombre desde la modernidad: sujeto de racionalidad crítica, con capacidad y posibilidad deliberativa.

¹⁶ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... 62

¹⁷ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... 61

¹⁸ Paul Ricoeur, Si mismo como otro... 62

Como punto de partida, se reconocen el hombre, sujeto para nuestro caso, es un ser social por naturaleza y el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe. Ambas posiciones, dependiendo del punto de donde se mire, el contexto en el que se ubique y evalúe tienen un nivel de validez o no. Hoy día, la sociedad como sistema y los sistemas sociales y más que estos los culturales, como lo ha planteado Carlos Thibeu¹⁹ determinan en condiciones de posibilidad de acción, realización, de los ideales de los sujetos.

El ser social por naturaleza. El avance técnico, científico y tecnológico ha sido el resultado de una labor conjunta de hombres, que se agrupan para alcanzar metas comunes y desarrollar proyectos conjuntos; aunque en algunos casos, cuando se habla desde la teoría socioeconómica, los resultados de los mismos favorecen a una minoría o grupos particulares que ejercen un poder, con beneficio particular o para una élite. Esto último, es necesario reconocerlo, lleva a que acciones individuales tengan mayor influencia, negativa o positiva, en un grupo de sujetos o una sociedad en sentido amplio. Se explota la incapacidad, precariedad de recursos y condiciones de la mayoría para el beneficio de una minoría o un sujeto específico. Desde lo político es la manera como ejerce el poder un dictador, anarquista.

Se vuelve en este caso al ¿para qué? Sentido, fin, utilidad y finalidad de la acción humana. Si bien la intención de agruparse es ocasionada por el reconocimiento del sujeto individual, de su limitación de desarrollarlo todo por cuenta propia; al darse cuenta, reconocer que no cuenta con el conocimiento y los recursos propios y suficientes para la ejecución de sus ideas, ideales y proyectos de vida y de desarrollo; se recurre entonces a la sumatoria de fuerzas y recursos individuales, en la medida que hay *identidad idem* con la intencionalidad de la acción, los recursos del otro-otros. El sujeto en la sociedad se concibe y proyecta como un alter, un otro, quien, al volver la mirada, ve un mí, un Yo. En términos de la acción comunicativa de Habermas, un *alter ego*.

La comunión, común-uniión de sujetos, en un contexto y en unas condiciones propias es algo que se corresponde y responde a la naturaleza humana. La común-uniión, es la conjugación del llamado pasional e intencional del sujeto de acción, al establecer niveles de relación con los demás. Esa necesidad de relación es lo que se conoce con el nombre de sociabilidad. En el marco de la construcción del conocimiento, es claro que el proceso cognitivo es individual, desde la capacidades y condiciones del sujeto, no obstante, la validación y praxis del mismo, se hace en lo colectivo, en pequeñas o amplias comunidades.

El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe. Respondiendo a la naturaleza y condición humana, y en condiciones normales, el ideal de todo sujeto es ser feliz. Toda acción humana está orientada a la búsqueda de la felicidad. Considero que nadie tiene como condición ideal, ser un desdichado, un desgraciado. Ahora bien, es un ideal que surge y se fortalece a partir de su condición inicial de ser sujeto de razón, racional, más tarde sujeto autónomo, con capacidad deliberativa y de crítica. ¿Qué sucede con ese sujeto racional, deliberativo y de conocimiento, que se desvía, ya no se

¹⁹ En conferencia presentada en el Teatro Camilo Torres de la Universidad de Antioquia, Cátedra Pública; donde el autor en mención sostiene que el paradigma actual no es la sociedad sino la cultura, por ende, en el contexto de la presente reflexión es pertinente hablar de sistemas y subsistemas culturales. Si bien se tiene en cuenta esta acotación, se continúa utilizando el concepto de sociedad.

reconoce a sí mismo - **identidad ipse-** y desconoce al otro, como una negación del Yo, y por ende de la necesidad de interacción con el otro? ¿Los niveles de empatía y simpatía no se dan? La respuesta para algunos, como es el caso de Rousseau, está en la sociedad, para quien la naturaleza humana, sujeto, se ve desviada, permeada, en sus *condiciones, atributos y necesidades naturales* y cambiadas por *condiciones y necesidades* que no son propias, son artificiales, creadas, desarrolladas y vendidas como principio y fin de su condición humana, por la sociedad. Es la sociedad quien cambia las condiciones y modos de vida del sujeto, hombre, pero... ¿qué tan cierto es esto, cuando en la actualidad, la misma sociedad como sumatoria de sujetos, con la necesidad de interacción, es desvertebrada? ¿Qué tan fuerte son o requieren ser las sociedades o grupos sociales, y por ende el sujeto en las mismas, para no sucumbir al fantasma de la individualidad, a la pérdida de identidad o cuando menos de referentes identitarios, “ética de mínimos” diría Victoria Camps, que no lleven a la pérdida de la condición de sujeto, la condición humana, reconocida por Anna Arendt? La respuesta no se encuentra en la tienda de la esquina, como tampoco en una sola escuela o corriente filosófica; es un asunto al que todas las escuelas y modos de pensamiento, todas las disciplinas y ciencias deben y tienen que aportar. En la actualidad, no es posible considerar que la sociedad, como construcción colectiva, a partir de sujetos, *corrompe al hombre*, cuando ella misma ha sido corroída, ha sido debilitada desde sus cimientos: la familia, el medio ambiente, los modos de producción, las estructuras y relaciones de poder, las normas y leyes.

Conclusiones

Vemos como desde la obra de referencia de Paul Ricoeur, podemos caracterizar al sujeto racional, y proyectarlo en escenarios de construcción del conocimiento, y en particular cuando se trata de hacer uso o consumir tecnología o servicios de base tecnológica. En este sentido, el Yo como sí mismo, como sujeto racional, debe actuar en consonancia con su ser racional, logrando con esto no solo el conocimiento de las cosas o situaciones, sino, además, el reconocimiento de los otros sujetos.

La ciencia y la tecnología, en las sociedades contemporáneas, juega un papel determinante en el bienestar y desarrollo de la sociedad. Ahora bien, en materia de producción y usos de tecnología, es la sociedad quien valida la tecnología, solo que, en muchos casos, la sociedad asume una tecnología de manera natural y en el peor de las situaciones, sin identificar, valorar y evaluar los alcances de la tecnología y las consecuencias, favorables o desfavorable, que acarrea la misma.

Bibliografía

Habermas, J. Escritos sobre moralidad y eticidad. Barcelona: Ediciones Paidós. 1998.

Habermas, J. Acción comunicativa y razón sin trascendencia. Barcelona: Ediciones Paidós. 2002.

Descartes, R. Meditaciones Metafísicas. Traducción de José Antonio Mígues. Edición electrónica de www.philosophia.cl / escuela de filosofía Universidad ARCIS. España. 1641.

Descartes, R. Reglas para la dirección de la mente. Barcelona: Ediciones Orbis S. A. B. 1983.

Kant, E. Filosofía de la Historia. Bogotá: Editorial Fondo de Cultura Económica. 1994.

Kant, E. Crítica de la razón práctica. Salamanca: Ediciones Sígueme. 1997.

Luhmann, N. Sistema sociales. Bogotá: Editorial Anthropos/Universidad Iberoamericana/CEJA, Pontificia Universidad Javeriana. 1998.

Ricoeur, P. Si mismo como otro. México: Ed. Siglo XXI editores. 2003.

Para Citar este Artículo:

Giraldo Gutiérrez, Francisco Luis. El sí mismo como otro o la dualidad en el sujeto de razón. Rev. Dialogos Mercosur. Num. 4. Julio-Diciembre (2017), ISSN 0719-7705 pp. 53-61.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Diálogos en Mercosur**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Diálogos en Mercosur**.